



ASUNTO: CONTRATACIÓN ARTÍSTICA DE LA IMAGEN DEL VIII EDICIÓN DEL FESTIVAL CUENTALO 2024 Y EXPOSICIÓN DE ANA JAREN

EXPEDIENTE: SOL21-2024/0358

INFORME:

1. Necesidad del contrato e insuficiencia de medios

Mediante Resolución de Concejalía de Administración Pública nº 07168/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, se aprueba la celebración del Festival de Narrativas Cuéntalo 2024 y se aprueba el inicio de todos los trámites y procedimientos oportunos conducentes a las contrataciones artísticas y de servicios necesarios para el desarrollo del ciclo por parte de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.

Para la presente edición se ha elegido como tema vertebrador *la ciudad* y, al igual que en anteriores ediciones, se encarga la imagen del festival Cuéntalo 2024 a un ilustrador o ilustradora de reconocido prestigio nacional. La persona elegida para la creación de dicha imagen es Ana Jarén una de las ilustradoras más destacadas del panorama nacional e internacional. Como viene siendo habitual, se producirá una exposición con obras originales de la artista que se exhibirá en la sala de exposiciones del Ayuntamiento de Logroño y la misma artista impartirá un taller de ilustración dirigido a estudiantes y profesionales de la ilustración y el diseño de la ciudad de Logroño.

Ana Jarén (Sevilla, 1985) comenzó su carrera profesional en el sector de la comunicación de moda, en Madrid, donde reside actualmente. Estar rodeada de diseñadores, estilistas y revistas encendió su lado más creativo para comenzar su trabajo como ilustradora. Pasó varios años viviendo en el Reino Unido y Bélgica, incorporando todos los estímulos de esos países para dar forma a su estilo personal.

En su trabajo, Ana Captura la belleza de la vida, las personas y las actividades diarias, siempre con un ojo agudo para los pequeños detalles. Tiene infinidad de obra orientada en torno a la ciudad y la vida cotidiana, coincidiendo con el tema de este año del festival. El trabajo de Ana Jarén está realizado principalmente a mano, mezclando técnicas como rotuladores, lápices o acrílicos y disfruta de todas ellas tanto como lo hacía cuando era niña. Su medio preferido es el papel, aunque su obra también se encuentra en murales y otros formatos.

Durante su carrera ha colaborado con clientes como The Washington Post, Vogue, Netflix, FNAC, Lexus, Penguin Random House y muchos otros.

Por todo ello, se propone la contratación artística para la creación de la imagen del festival Cuéntalo y de la correspondiente exposición individual a Ana María Vázquez Jarén, con DNI 77813863-X, por ser la artista que mejor se ajusta a la temática elegida para la edición de este año. Se trata de una creación artística única que solo pueden ser



Logroño

encomendada a la persona indicada por concurrir los supuestos previstos en el punto 2º letra a) del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de creaciones o representaciones artísticas únicas, no integrante del Patrimonio Histórico Español.

El coste total de la contratación artística asciende a 9.680,00 € (8.000,00 € IVA + 21% IVA 1.680,00 €) y puede financiarse con cargo al subprograma 334.00, aplicación 226.99 del presupuesto general de gastos de 2024. Dicho presupuesto incluye la creación de la imagen del festival, la impartición de un taller de ilustración en la ciudad de Logroño y la producción de la exposición con todos los derechos de exhibición, gastos de producción y coordinación, transporte, seguro y gráfica expositiva.

2. Presupuesto de licitación

Base imponible	8.000,00 €
IVA 21%	1.680,00 €
Valor estimado del contrato	9.680,00 €
<i>El presupuesto puede financiarse con cargo al subprograma 334.00 Cultura, aplicación 226.99 del presupuesto general de gastos para el 2024.</i>	

3. Duración del contrato

Desde el acta de inicio de prestación de los servicios hasta la finalización de las prestaciones reseñada que en todo caso no superará el 30 de noviembre de 2024.

4. Tipo de procedimiento

Teniendo en cuenta la naturaleza artística del servicio y la exclusividad de los derechos por la autoría tal y como se ha explicado anteriormente el procedimiento de adjudicación es el procedimiento negociado sin publicidad por el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Costes Directos e indirectos

Respecto al desglose de costes directos e indirectos que establece el artº 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, reseñar que en el presente contrato el coste esencial del mismo está constituido en su mayor parte por los honorarios, y derechos de reproducción de las obras. Para el cálculo de estos costes no resulta posible elaborar un desglose de costes con criterios objetivos, puesto que dichos costes no encuentran un convenio colectivo que sirva de orientación como sucede en otros contratos de servicios. A su vez quedan los costes de producción; estos costes resultan minoritarios con respecto al presupuesto total, también resultan de muy difícil desglose, puesto que están sujetos a variación en función de la obra a producir y del valor de la misma.

6. Facturación



Logroño

De acuerdo con la descripción de las prestaciones reseñadas en el punto primero, se propone que la facturación sea conforme al siguiente calendario:

- 50% a la entrega de la imagen del festival.
- 50% a la inauguración de la exposición.

7. Negociación y adjudicación

La negociación de los términos del presente contrato que se establece en la Ley para este tipo de procedimiento, se ha realizado con anterioridad a la redacción del Pliego puesto que resulta inherente y necesario para definir las prestaciones y el alcance del mismo y para la obtención de las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Logroño. Durante los últimos meses mediante se ha llevado a cabo una intensa actividad negociadora, desarrollada en reuniones, conversaciones telefónicas e intercambio de documentación, obteniendo mejoras relativas al diseño, al discurso expositivo y al volumen y calidad de obra a exponer, así como a los contenidos y alcance del taller. En consecuencia, no resulta procedente negociación alguna con posterioridad, puesto que los términos y el precio ya están recogidos en el pliego con todas las mejoras posibles incorporadas.

Se propone por tanto contratar con Ana María Vázquez Jarén , con DNI 77813863-X, la contratación artística para la creación de la imagen del festival Cuéntalo, la impartición de un taller de ilustración en la ciudad de Logroño y la producción de la exposición con todos los derechos de exhibición, gastos de producción y coordinación, transporte, seguro y gráfica expositiva en el precio de 9.680,00 € (8.000,00 € IVA + 21% IVA 1.680,00 €) que se financiará con cargo al subprograma 334.00, aplicación 226.99 del presupuesto general de gastos de 2024.

8. Fianza

Con respecto a la exigencia de la fianza definitiva regulada en el artº 107 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre se informa que en el presente contrato tiene el carácter de privado según artº 25.1 a) 1º de la citada ley por tratarse de una creación artística única, por lo que puede eximirse de la obligación de constituir la garantía definitiva por contemplarlo así el párrafo segundo del punto 1 del citado artículo 107. No existe riesgo de incumplimiento que requiera de una fianza, puesto que en caso de incumplimiento de alguna de las prestaciones o cumplimiento defectuoso implicaría prácticamente la imposibilidad de realizar la exposición, lo que daría lugar a la resolución del contrato.

En Logroño, a 26 de septiembre de 2024

El Adjunto Responsable de la Cultura

La Directora de Actividades Culturales



Logroño

Oscar Fernández Goicoechea

Yolanda Marín Solano